



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de abril de dos mil quince (2015)

Proceso	LABORAL
Demandante	JULIO ENRIQUE PEREZ BUITRAGO
Demandado	NACION- MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL
Radicado	05001 33 33 004 2013 00036 00
Asunto	CONCEDE RECURSO

Se concede en el efecto **suspensivo**, el recurso de apelación que dentro del término oportuno interpone la parte demandante contra la sentencia de fecha seis (6) de marzo de dos mil quince (2015), proferida por el despacho en la que se negaron las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto, remítase el expediente al H. Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

EVANNY MARTINEZ CORREA
JUEZ

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **13 DE ABRIL DE 2015** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

JUAN DAVID ISAZA MARIN
Secretario